

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **4316 Información pública. Nota-Anuncio. Expte. ISR-5/2010.**

En este Organismo se tramita de oficio, expediente de inscripción en el Registro de Aguas de dos aprovechamientos en Cieza de los que eran titulares la mercantil Fomento Agrícola de Cieza S.A. y otros y a día de hoy son titulares Prospecciones Agrícolas y Ganaderas Murcianas, S.L. y otros.

Por Resolución de 31 de julio de 1973 de la D.G.O.H. se otorgó a la mercantil Fomento Agrícola de Cieza S.A. y otros (actualmente los titulares son Prospecciones Agrícolas y Ganaderas Murcianas, S.L. y otros) una "autorización provisional" con una dotación total de 2.900 m<sup>3</sup>/ha/año (volumen máximo anual de 771.065 m<sup>3</sup>) con toma en un pozo del subálveo del río Segura para riego de 265,8843 ha (al digitalizarla con los sistemas de medición actuales se corrige esta superficie, que pasa a ser de 275,44 ha).

Asimismo, por Resolución de 24 de octubre de 1973 de la D.G.O.H. se otorgó a la mercantil Fomento Agrícola de Cieza S.A. y otros una concesión para la ampliación de 82,2970 ha que quedarán comprendidas dentro de las 265,8843 ha anteriormente indicadas, con una dotación de 1.300 m<sup>3</sup>/ha/año (volumen máximo anual de 345.550 m<sup>3</sup>) procedentes del río Segura. En la misma concesión se indica que esta aguas públicas procedentes del río Segura se utilizarán conjuntamente con el volumen de aguas alumbradas del pozo del subálveo, disponiendo por tanto las 265,8843 ha (realmente 275,44 ha) de una dotación unitaria de 4.200 m<sup>3</sup>/ha/año, y un volumen máximo anual total de 1.116.715 m<sup>3</sup>, procedentes de ambos puntos de toma (uno en el río Segura y otro en el pozo del subálveo).

La realidad es que esta segunda toma nunca se ha construido, y desde el principio de la explotación se utiliza únicamente como punto de toma el pozo del subálveo. Este cambio de características obliga a que la correcta inscripción del derecho sea bajo la forma de concesión, al preverlo así las disposiciones transitorias de la Ley de Aguas de 1985 y también del Texto Refundido.

Existe informe favorable de la Oficina de Planificación Hidrológica de esta C.H.S. de fecha 22/1/2013.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la posible concesión por modificación de características serían las siguientes:

EXPEDIENTE: ISR-5/2010

TITULAR: Prospecciones agrícolas y ganaderas murcianas, S.L. (B-30.523.377)  
y otros cuya relación figura en el expediente

CORRIENTE O ACUÍFERO: Acuífero Cuaternario. Manto subálveo del río Segura

CLASE Y AFECCIÓN: regadío

PARAJE: La Parra

TÉRMINO MUNICIPAL: Cieza (Murcia)

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 1.116.715 m<sup>3</sup>

SUPERFICIE: 275,44 ha

DOTACIÓN: 4.054 m<sup>3</sup>/ha\*año

CAUDAL INSTANTÁNEO: 100 l/s

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 630.771, Y: 4.232.453

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN: Sondeo de 8 m. de profundidad, y 200 mm. de diámetro. Dispone de un centro de transformación para el funcionamiento de las dos bombas instaladas. Las características de la bomba n.º 1 son: Marca Siemens, Motor R162, ac 2D, n.º de serie LCL 341371, 50 Hz, r.p.m. 2940, y potencia de 129 Kw, (175 CV). Las características de la bomba n.º 2 son: Marca Siemens, Motor R162, ac 2D, n.º de serie LCL 445114, 50 Hz, r.p.m. 2940, y potencia de 129 Kw, (175 CV)

Los escritos y documentos, citando la referencia ISR-5/2010, se podrán dirigir a las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en C/ Mahonesas n.º 2, 30004 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 4 de marzo de 2013.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.